

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

### Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0023-06/2022, "Contratación de un servicio especializado para realizar tareas de apoyo que coadyuven en la integración de un mecanismo jurídico para el fortalecimiento de acciones en la supervisión y administración de los compromisos con terceros por parte de la Secretaría de Finanzas", solicitado por la Secretaría de Finanzas.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día once de julio del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, así como, los ciudadanos Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas y Lizmar Matías Vásquez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la Convocante, hace las siguientes precisiones:

**Precisión uno:** En lo que respecta al requisito 2 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica, se precisa que dicho requisito no será obligatorio, debido a que es una Licitación de carácter nacional.

**Precisión dos:** En lo que respecta al requisito 9 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica, se precisa que en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.

**Precisión tres:** Para la correcta presentación de su propuesta técnica y para acreditar lo solicitado en el requisito 16, el documento original de las Cédulas Profesionales en los perfiles de Coordinador del Proyecto, Supervisor del Proyecto y Analistas Investigadores será suficiente con las emitidas electrónicamente por la autoridad competente.

Acto seguido, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el numeral 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/PF/DNAJ/0533/2022, de fecha 11 de julio de 2022.

Preguntas del licitante: FASITREC LOGISTIC, S.A, de C.V.

**Pregunta 1. Bases.** Página 11 de 39, apartado 3.5.1 "Propuesta técnica, número 9" Es de nuestro entender que para la emisión de la "constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder del Ejecutivo del Estado a través del Sistema de ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)", es necesario ser contribuyente estatal, contar con un establecimiento en el Estado de Oaxaca y, estar obligado a pagar el impuesto del 3% sobre nómina.

Por lo anterior, solicitamos atentamente a la Convocante que en caso de no ser una persona moral obligada a dicho impuesto fiscal del Estado de Oaxaca, se deberá presentar una manifestación bajo

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

protesta de decir verdad que no nos aplica dicha Constancia?

Respuesta: Se atiende su pregunta en la precisión dos.

Pregunta 2. Bases. Página 12 de 39, apartado 3.5.1 "Propuesta técnica, número 16 (Coordinador del Proyecto, número II; Supervisor del Proyecto, número II; Analistas Investigadores, número II). Solicito a la Convocante de la manera más atenta, confirme que los certificados y/o diplomados y/o cursos y/o proyectos y/o seminarios y/o talleres que se presenten para cada uno de los perfiles propuestos, deberán ser en copia simple y legible. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Se confirma.

Preguntas del licitante: SOLUCIONES INTELIGENTES Y OPORTUNAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Bases. Página 12, apartado 3.5.1, número 16. Se solicita amablemente a la convocante, si es correcto que los documentos que acrediten los conocimientos de los perfiles que mi representada propondrá para el presente procedimiento, deberán ser en copia simple y que sean legibles.

Respuesta: Se atiende su pregunta en la precisión tres.

Pregunta 2. Bases. Página 10, apartado 3.5. Solicito amablemente a la convocante confirme si las proposiciones y manifestaciones deberán ir dirigidas a la Dirección De Recursos Materiales De La Secretaría De Administración. En caso de que se incorpore, favor de señalar a quien deberán ser dirigidos dichos documentos.

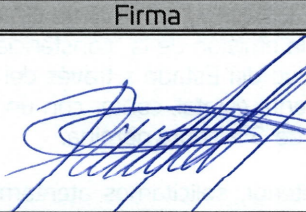
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3. Bases. Página 11, apartado 3.5.1, número 9. Por la Secretaría de Finanzas del Poder del Ejecutivo del Estado a través del sistema de ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), no se pudo obtener dicho documento, ya que emitió un mensaje de que la empresa no se encuentra inscrita en el padrón. (adjunta pantalla). Por lo anterior, solicito amablemente a la convocante indique si nos aplica la emisión de la constancia anteriormente señalada, derivado al resultado que se obtuvo de la plataforma al intentar tramitar, y en su caso, aceptar una manifestación bajo protesta de decir verdad, señalando que no se pudo obtener la constancia solicitada, adjuntando evidencia de la misma, y que así será cubierto dicho requisito.

Respuesta: Se atiende su pregunta en la precisión dos.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

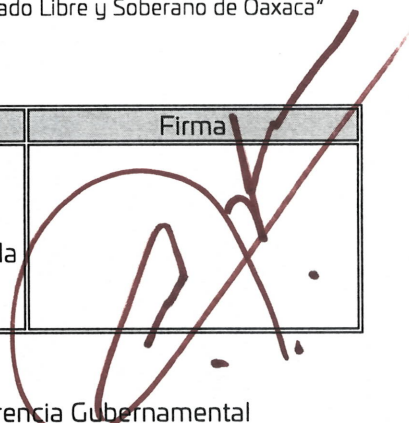
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	


www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por el área solicitante

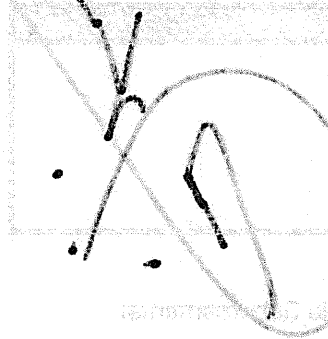
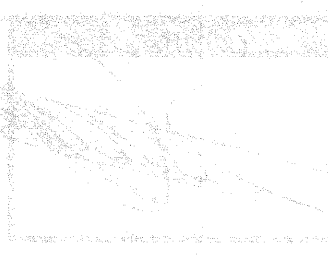
Nombre	Firma
Lic. Miguel Agustín Vale García Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Lizmar Matías Vásquez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	

www.oaxaca.gob.mx

# University of California

[Faint text]	[Faint text]
	[Faint text]
	[Faint text]